

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintisiete de julio de dos mil veintitrés en los locales de la empresa **GEEA GEÓLOGOS S.L.**, sitos en el _____, en HUARTE (Navarra). _____



Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-06) fue concedida por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 20 de febrero de 2015. _____

La inspección fue recibida por _____ supervisor de la empresa (IRA-3524) y en trámite, desde el 1/07/23, para su asignación como supervisor de GEEA GEÓLOGOS S.L., en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. _____

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En el interior del local se encontraban, dentro de un recinto de hormigón construido al efecto, dos equipos radiactivos de la firma modelo :

- * Uno, con nº de serie , provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de de MBq (mCi) de actividad en fecha 23/08/89, con nº de serie y otra de de GBq (mCi) de actividad en fecha 17/07/89, con nº de serie Que dicho equipo se encontraba almacenado sin su correspondiente contenedor y ubicado próximo a la puerta del recinto de hormigón.
- * Otro, con nº de serie provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de de MBq (mCi) de actividad en fecha 9/12/87, con nº de serie y otra de de GBq (mCi) de actividad en fecha 8/03/88, con nº de serie Que dicho equipo se encontraba almacenado dentro de su correspondiente contenedor y ubicado próximo al fondo del recinto de hormigón. -----

- Según se manifestó, el equipo con nº de serie se encontraba sin uso por avería desde el 10/08/20 y sin previsión de realizar las revisiones técnicas ni de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas que contiene hasta que se necesite usar de nuevo, lo cual fue comunicado al CSN en fecha 18/09/20. -----

- El equipo en uso, con nº de serie , disponía de sus correspondientes placas identificadoras. Que el contenedor, señalizado como Bulto "Tipo A", utilizado para su transporte se encontraba debidamente señalizado. Que la Inspección no comprobó estos aspectos en el equipo fuera de uso, con nº de serie , almacenado en el fondo del recinto de hormigón. -----

- La instalación disponía de medios para establecer un acceso controlado. Que disponían de la señalización necesaria para las operaciones de campo. -----

- Estaban disponibles extintores de incendios. -----



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones, de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____ y _____, calibrados por la _____, en fechas 1/02/21 y 13/06/19, respectivamente, y verificados semestralmente por personal de la instalación. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dichos equipos. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos. _____

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____ modelo _____, con nº de serie _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifestó, el supervisor titular de la instalación _____, se encuentra en situación de I.L.T. desde el 7/03/23. _____

- Según se manifestó, _____ realizó la primera visita a la empresa en fecha 17/07/23. _____

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y dos de operador (del personal de la empresa GEEA GEÓLOGOS S.L.) y en trámite de asignación una licencia de supervisor operador (del personal de la empresa _____).

- Realizan el control dosimétrico de los trabajadores expuestos (tres personas de la empresa GEEA GEÓLOGOS S.L.), por medio de dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma _____ de Valencia, registrándose las dosis recibidas. _____

- Estaban disponibles los certificados de los reconocimientos médicos anuales de los cuatro trabajadores expuestos, clasificados en la categoría “A”, realizados por el Servicio de Vigilancia de la Salud de _____ de Pamplona (tres de GEEA) y de Zaragoza (uno de _____).

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (conteniendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). Que la instalación había implantado el Programa de Formación para los trabajadores expuestos. _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- * Certificados de homologación y control de calidad de los equipos.
- * Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
- * Certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial. _____

- Estaban disponibles los certificados de las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas y de las revisiones de los equipos, realizadas con una periodicidad anual por la firma _____ de Madrid. Que la instalación dispone de un procedimiento para la realización de las revisiones técnicas de dichos equipos desde el punto de vista de la protección radiológica, con una periodicidad anual. _____

- Disponen de los documentos y medios materiales necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, a excepción de lo detallado en el apartado “Desviaciones”. Que la instalación dispone de Consejero de Seguridad. Que se había remitido el informe anual del Consejero de Seguridad. _____

- Disponían de un compromiso por parte de la firma _____ para la futura retirada de los equipos radiactivos fuera de uso. _____

- Estaban disponibles tres Diarios de Operación, uno general de la instalación y dos específicos de los equipos, debidamente diligenciados y cumplimentados. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2022. -----

SEIS. DESVIACIONES



- Al haber modificado la disposición del contenedor de transporte en el interior del recinto de hormigón respecto a anteriores inspecciones, la tasa de dosis en la zona exterior próxima a la puerta había aumentado, no correspondiéndose con las posibles dosis asociadas con la señalización de zona existente. -----

- Al encontrarse el único supervisor de la instalación en situación de Incapacidad Laboral Temporal, según se manifestó, desde 7/03/23, y hasta la incorporación del supervisor contratado al efecto el 17/07/23, se ha incumplido lo establecido en la especificación 10ª de la autorización vigente como instalación radiactiva. -----

- no dispone de control dosimétrico en la instalación de la empresa GEEA GEÓLOGOS S.L. -----

. - Las placas-etiquetas que utilizan para la señalización de los vehículos tienen unas dimensiones de 100 mm de lado, disponiendo dichos vehículos de superficies suficientes para la instalación de placas-etiquetas con unas dimensiones de 250 mm de lado, según lo exigido en el epígrafe 5.3.1.7 del ADR. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a veintiocho de julio de dos mil veintitrés.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado **de GEEA GEÓLOGOS S.L.**, para que, con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por

*** ** - DNI
el día 28/07/2023

CON RESPECTO AL ACTA DE INSPECCION REFERENCIA CSN-GN/AIN/33/IRA/2033/23
FECHA DE INSPECCION: 27/07/23

MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO A LAS DESVIACIONES REFLEJADAS

1. Se ha modificado la disposición del contenedor de transporte en el interior del recinto de hormigón respecto al momento de la visita, quedando dispuesto como en anteriores inspecciones, correspondiéndose de este modo con las posibles dosis asociadas con la señalización de zona existente.
2. Desde el 17/07/23 esta instalación radiactiva tiene asignado un nuevo supervisor () cumpliendo lo establecido en la especificación 10ª de la autorización vigente como instalación radiactiva.
3. dispone de control dosimétrico en la instalación de la empresa GEEA GEÓLOGOS S.L., desde el 02 de agosto de 2023 con la empresa y con número de usuario
4. Se trasladará en próximas fechas a la empresa encargada del servicio de Consejero de Transporte de Mercancías Peligrosas que las placas-etiquetas que utilizan para la señalización de los vehículos tienen unas dimensiones de 100 mm de lado, disponiendo dichos vehículos de superficies suficientes para la instalación de placas-etiquetas con unas dimensiones de 250 mm de lado, según lo exigido en el epígrafe 5.3.1.7 del ADR., para que proceda a su sustitución.

ESTANDO CONFORME CON LO QUE EN DICHA ACTA SE ESPONE

LO FIRMA A 11 DE AGOSTO DE 2023 EN HUARTE-PAMPLONA EL SUPERVISOR DE LA INSTALACION

DNI

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN-GN/AIN/33/IRA/2033/23** de fecha 28 de julio de 2023, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentarios 2º y 4º:
Se aceptan los comentarios, que no modifican el contenido del Acta.
- Hoja anexada, comentarios 1º, 3º:
Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.



En Pamplona, a 16 de agosto de 2023

EL INSPECTOR

Firmado por

*** * el día 16/08/2023

- DNI